



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Concurso Público Abierto 1 Terapista Ocupacional de Planta, 30 hs sem C/Orient. en Adultos Salud Mental y Niños-12 hs Matutino y 12 hs Cons. ext. Vespertinos-

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-22905393-GCABA-DGAYDRH, y

### **CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Terapista Ocupacional de Planta C/Orientación en Adultos Salud Mental y Niños, con 30 hs. semanales de labor-12 hs Matutino y 12 hs Cons. Ext. Vespertino-, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Jubilación de la agente jubilación Ordinaria de la Lic. Silvia Patricia KLEIBAN DE SURREACO, CUIL N°27-13071971-1, a partir del 01/06/2024,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el/la profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

### **EL DIRECTOR DEL**

### **HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. TEODORO ALVAREZ”**

### **DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Terapista Ocupacional de Planta C/Orientación en Adultos Salud Mental y Niños, con 30 hs. semanales de labor-12 hs Matutino y 12 hs Cons. Ext. Vespertino, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Argo a Concursar: 01 Terapista Ocupacional de Planta, C/Orientación en Adultos Salud Mental y Niños, con 30 hs. semanales de labor-12 hs Matutino y 12 hs Cons. Ext. Vespertino-**

**Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Terapista Ocupacional**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Gral de Agudos “Dr. Teodoro Alvarez”**

**Lugar: Dr. J. F. Aranguren 2701-CABA- Depto RRHH-2º Piso-**

**Horario: 08:00 a 12:00 hs**

**Fecha de apertura: 15/08/2024**

**Cierre de la inscripción: 28/08/2024**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de RRHH durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

- 1.- Etchegaray Ma.Gabriela- Prof. De Gdia Farmaceútica- Hospital Alvarez-
- 2.- Rozadas Juliana María C.- Lic. en Terapia Ocupacional- Hospital Moyano-
- 3.- Castro Ares Alejandra- Terapista Ocupacional- Htal Tobar García-

#### **SUPLENTE:**

- 1.- Ruibal Gabriela- Bioq. De Pta Lab. Endoc.- Hospital Alvarez-
- 2.- Kanesky Enrique- Terapista Ocupacional Pta- Talleres Protegidos-
- 3.- Molina Adriana- Terapista Ocupacional Pta- Htal Tobar García-

#### **Se convocó para Veedor a Federación de Profesionales CABA**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por

medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.